



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Salto Grande, 31 de agosto de 2022

RESOLUCION CTM Nº 148/22

(Acta Nº 1134 - as. 8.2)

VISTO: el EE 2020-SCYC-0124 en el que tramita la Resolución CTM Nº 168/21 de fecha 04.10.21, mediante la cual se adjudica la Licitación Pública del Contrato SG-670 "Ampliación de Subestación Salto Grande Uruguay, Tramo 9, Llegada Leat 500 Kv SG - Chamberlain", a la firma Consorcio Saceem – General Electric; y

CONSIDERANDO: que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública del Contrato SG-670, en su punto C.1.11.3. "Ensayos de Aceptación en Fabrica (FAT): "Los ensayos FAT serán presenciados por la Inspección, a quien el Contratista facilitará los medios para la realización de su cometido. La aprobación por parte de C.T.M. de estos, será condición indispensable para su despacho a Obra".;

que, dentro de las próximas etapas de este Contrato, atento a lo informado por la Gerencia de Transmisión en actuación 105 y, de acuerdo al mail del contratista adjunto a la citada actuación, está previsto realizar los ensayos de aceptación en fábrica (FAT Factory Acceptance Test);

que, la Gerencia General en actuación 108, informa que se trata de los Ensayos FAT (Factory Acceptance Test) de Interruptores de 500kV para maniobra de reactores, Interruptores de 500kV de Tramo y gabinete sincronizador, a realizarse en fábrica de GE Grid Solutions, en la ciudad de Villeurbanne, Lyon, Francia, entre el 12 y el 15 de septiembre de 2022:

que, a los fines de su integración, la Gerencia General propicia la concurrencia del Ingeniero Roberto Martínez (Leg. Nº 10340), Jefe de Área Subestaciones y, en carácter de suplente, al Ingeniero Diego Sattler (Leg. Nº 10057), Jefe de Unidad Mediciones Eléctricas del Área Subestaciones, ambos dependientes de la Gerencia de Transmisión;

la Gerencia General informa que conforme al contrato suscripto, se establece que el fabricante se debe hacer cargo de los gastos de viaje de los inspectores, por lo que solicita autorización para el pago de la suma de U\$S 100.- (dólares americanos cien) por día de permanencia efectivo en el lugar a los fines de afrontar gastos menores e imprevistos; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:



1. DESIGNAR al Ingeniero Roberto Martínez (Leg. Nº 10340), Jefe de Área Subestaciones y, en carácter de suplente, al Ingeniero Diego Sattler (Leg. Nº 10057), Jefe de Unidad Mediciones Eléctricas del Área Subestaciones, ambos dependientes de la Gerencia de Transmisión, para integrar la misión de inspección en fábrica de los ensayos FAT (Factory Acceptance Test) de Interruptores de 500kV para maniobra de reactores, interruptores de 500kV





COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESOLUCION CTM Nº 148/22

(Acta Nº 1134 - as. 8.2)

de Tramo y gabinete sincronizador, de acuerdo al Contrato SG-670 "Ampliación de Subestación Salto Grande Uruguay, Tramo 9, Llegada Leat 500 Kv SG - Chamberlain", a llevarse a cabo en la ciudad de Villeurbanne, Lyon, Francia, entre el 12 y el 15.09.22.

- 2. AUTORIZAR el pago de la suma de U\$S 100.- (dólares estadounidenses cien) a los empleados designados en el numeral 1., por día de permanencia efectivo en el lugar a los fines de afrontar gastos menores e imprevistos.
- 3. IMPUTAR los gastos emergentes al Recurso 22-802-5072 del Presupuesto Ejercicio 2022.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente